

**LIC. AXEL ANTONIO RAMOS CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PRESENTE.-**

El que suscribe, Ing. Ariel Humberto Domínguez Coutiño, Director General del Instituto Municipal de Planeación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2015 y el artículo 8, fracción XVIII y 88 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial el 26 de diciembre del 2017 y los artículos 16 y 17 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 19 de julio del 2016, me permito comunicarle que he tenido a bien nombrarle como:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

Cargo que deberá desempeñar conforme a las obligaciones y atribuciones que el son inherentes, exhortándole para que en el ejercicio de sus funciones aplique su mejor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que éste implica

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



**ING. ARIEL HUMBERTO DOMINGUEZ COUTIÑO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

C.c.p Archivo.